



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/ENV/mcd

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"mantenimiento y reparación de vehículos"

SANTA CRUZ, marzo 17 del año 2021.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 63, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O:

EXENTO N°707.-/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" a nombre de AUTOMOTRIZ BASUALTO Y GAETE SPA, Rut: N° 77.270.776-2 con domicilio comercial en JJ. CARVACHO N°70, SANTA CRUZ, Zona Z-1, Rol de Avalúo N° 541-4, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====